Caja de
Jubilaciones
Y Pensiones
del Personal Municipal
Secretaria del Consejo
"Somos la Institución encargada de recibir los aportes jubilatorios del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley 122/93"

RESOLUCIÓN Nº 225
ACTA Nº 11- 06/04/2016

VISTO: El Memorando Nº 53 de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitando rescisión de Contrato Nº 02/2016 suscripto con el Sr. Francisco Duarte Legal, y;

CONSIDERANDO: Que, conforme informe remitido por el Lic. Cesar Benítez, Jefe de Regional del Dpto. de Guaira, donde el mismo informa lo siguiente "Los motivos de una mejor ubicación y por estar cerca del municipio de Villarrica y que el mismo se encuentra en un estado deplorable, dejando una mala imagen de nuestra Institución".----------

Que, Dictamen Nº 94/2016 de la Dirección de Asesoria Jurídica, que recomienda la rescisión unilateral del Contrato de Alquiler suscripto con el Sr. Francisco Duarte Legal, en fecha 26 de febrero de 2016, dicha situación se establece en la cláusula DECIMO PRIMERA, ultima parte del contrato por tanto en caso de la rescisión del contrato se deberá comunicar al locador con 30 días de antelación la rescisión del contrato, en cuanto al precio y forma de pago del contrato de locación establecida en la cláusula SEXTA del contrato que dice: se abonara en forma semestral adelantado otorgándosele recibo de dinero y carga de pago correspondiente, teniendo en cuenta la cláusula citada.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones en Dictamen Nº 05/2016 recomienda rescindir el contrato Nº 02/2016 de Locación del inmueble de la Filial de Guiara suscripto en fecha 26 de febrero de 2016 con el Sr. Francisco Duarte Legal.----------

POR TANTO, El Consejo de Administración en eso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1º) RESCINDIR el Contrato Nº 02/2016 de Locación de inmueble de la Filial de Guaira suscripto en fecha 26 de febrero de 2016 con el Sr. Francisco Duarte Legal, con vigencia hasta el 15 de mayo de 2016, de acuerdo al Dictamen Nº 5/2016 del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 05 de abril de 2016.----------

Art. 2º) ANOTAR, notificar a través de la Secretaria General y cumplido, archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candia; **Presidente**.
Bernabé Peralta,
Stela Galeano de Orue,
Rene Medina,
Venancio Díaz, **Miembros**

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario Interino
Consejo de Administración

U.O.C.
RECIBIDO POR: Blanca Meza
FIRMA:
FECHA: 21-04-16
HORA: 10:00 hs

Recibido Conforme
15/04/16